“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa Nº137/OCII/DP/2018

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO SUSPENDIÓ ACTIVIDADES SIN PREVIO AVISO A LOS VECINOS

- *Fumigaron y capacitaron a personal, en días y horarios de atención al público.*

En un hecho altamente preocupante e ilegal, la municipalidad distrital de Carmen de la Legua - Reynoso suspendió sus actividades durante gran parte de la presente semana, bajo el argumento que están desarrollando actividades de fumigación en el local central y de capacitación a su personal.

Así lo comprobaron los comisionados de la oficina de la Defensoría del Pueblo, quienes acudieron al referido local municipal con la finalidad de tramitar las quejas recibidas tanto por medios de prensa como por la población frente a la acumulación de residuos sólidos en diversas arterias del distrito.

Ante esta situación, la jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao, Delcy Heredia Silva, lamentó que la comuna de Carmen de la Legua - Reynoso programe actividades en días y horarios laborables y lo que es más preocupante –recalcó- sin previo aviso a los vecinos.

“El lunes 9 de abril, no se brindó atención al público por el desarrollo de un plan de fumigación y desratización. Hoy, por el desarrollo de una jornada de capacitación. Estas actividades internas, sin duda son importantes, pero no pueden ni debe afectar a los pobladores”, anotó la representante de la Defensoría del Pueblo.

Lima, 11 de abril de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−14
www.defensoria.gob.pe